FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIÉVANO DE OTERO.

JUNTA ORDINARIA
EXTRACTO DE ACTA N°220
7 de noviembre de 2019

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las doce y treinta del día (12.30 p.m.) se reunió la Junta Directiva de la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero, en las instalaciones de Hotel Cabrera Imperial, ubicado en la calle 83 # 9 – 64, de la ciudad de Bogotá, previa convocatoria según lo dispuesto en los estatutos y la ley y se propuso el siguiente orden del día el cual fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros de la JUNTA:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Nombramiento Presidente y Secretario de la Junta
3. Aprobación del Acta Anterior
4. Informe Procesos el Tintal
5. Informe Social
6. Portafolio de Inversión a 30 de abril de 2019
7. Alternativas de Inversión
 - 7.1 Financieras
 - 7.2 Inmobiliarias
8. Estados Financieros a 30 de abril de 2019
9. Ejecución Presupuestal a 30 de abril de 2019
10. Proposiciones y varios

1.- VERIFICACION DEL QUORUM.

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y se constató que están presentes siete (4) miembros principales: EFRAÍN VELASQUEZ, CAMILO ANGEL, JORGE HOYOS, RICARDO PULIDO y tres (2) miembros suplentes: el PADRE RAFAEL DE BRIGARD y ANDRES ANGEL.

Lo anterior constituye quórum válido para deliberar y decidir.

Como invitados asistieron:

- SALOMÉ MEJÍA — Gerente
- GERMÁN LOZANO — Secretario Ad hoc Junta
- DAVID PAÉZ — Director Financiero
- MARIO GAITÁN — Contador CYRS

2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO AD HOC.

En este estado de la reunión se procedió al nombramiento del Presidente y Secretario ad hoc, siendo nombrados EFRAÍN VELASQUEZ y GERMAN LOZANO, respectivamente, quienes estando presentes aceptaron el cargo y manifestaron su disposición de ejercerlo inmediatamente.

.....

10.- PROPOSICIONES Y VARIOS:

.....

Ante la posibilidad de la adición al convenio actual No. 8009 del 30 de julio de 2018 con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) se hace necesario someter a consideración de los miembros de la Junta Directiva la viabilidad de AUTORIZAR a la Representante Legal respecto a la celebración del contrato con dicha Entidad Distrital hasta por una cuantía equivalente a dos mil (2000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Una vez verificados los alcances y pormenores de la autorización, y de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales en la cláusula décimo primera, literal k, la Junta Directiva APRUEBA por UNANIMIDAD que la Señora Salomé Mejía Mesa identificada con C.C 52.645.157 como representante legal de la Fundación quede expresamente autorizada para suscribir, en nombre y representación de la Fundación, todos los actos y contratos necesarios para una futura contratación con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) hasta por una cuantía equivalente a dos mil (2000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes."

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 3:00 de la tarde.

En constancia firman,

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Efraín Velásquez. Germán Lozano.

AUTENTICACIÓN

El anterior extracto del ACTA N° 220 del siete (7) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) correspondiente a la Asamblea Ordinaria de la **FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO,** en el punto correspondiente a Proposiciones y Varios, donde se autoriza la firma del contrato con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), hasta por una cuantía equivalente a dos mil (2000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, es fiel copia de su original.

GERMÁN LOZANO
Secretario Ad hoc